



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

3350

MAT.: "Reunión Campaña Sarampión 2015" /

VALLENAR,

23 SET. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N° 01911 de fecha 22 de Septiembre 2015 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 21 Septiembre 2015 de Jefa de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1) Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó - ValLENAR a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a reunión técnica de **"Lineamientos técnicos Campaña Sarampión 2015"**, el día 25 Septiembre del 2015:

➤ Doña Verónica Flores Alcota Enfermera

- 2) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRY/pah